

## ACTA CES 19-11

En la Sala de reuniones VIP del Mesón de Goya ITCA-FEPADE, se reúne el Consejo de Educación Superior, a las dieciséis horas del día diecinueve de junio del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Señor Presidente del CES, Padre Andreu Oliva de La Esperanza, y con asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Padre Andreu Oliva de La Esperanza, Luis Alberto Gutiérrez Rivera, Ing. Mario Antonio Ruíz Ramírez, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan, Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora, Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina. **Miembros Suplentes,** Lic. Ana Marta Concepción Moreno de Araujo, Lic. Joel Arnoldo Pérez López, Lic. Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, Lic. Elsy Elpidia Escolar Santodomingo. **Miembros Inasistentes con Excusa:** Dr. Oscar Mauricio Barrios, Dr. Moisés Antonio Martínez Zaldívar, Lic. Héctor Antonio Pérez y Dr. William Ernesto Mejía Figueroa. **Miembros Inasistentes sin Excusa:** Maestro Roger Arias y Dr. Manuel de Jesús Joya.

### DESARROLLO.

#### 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

La Secretaría verificó el establecimiento del quórum legal para sesionar.

#### 2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y FIRMA DE ACTAS PENDIENTES.

Se procede al registro y firma en el libro de Actas del CES.

#### 3.- IDENTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES AL ACTA CES 19-10.

Se da lectura al Acta y se procede a realizar los cambios pertinentes.

#### 4.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se prueba la agenda sin modificaciones.

#### 5.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CES, QUE ANALIZA LA NUEVA LEY ESPECIAL Y LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LOS ESTUDIANTES DE INTERNADO ROTATORIO, AÑO SOCIAL Y MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS RESIDENTES EN PROCESO DE ESPECIALIZACIÓN.

El Dr. Wollants expresa, que después de la reunión del CES del pasado 5 de junio, se han tenido dos sesiones como equipo jurídico, con la presencia de representantes de las IES:

USAM, UEES, UNSSA, pendiente de sumarse UNIVO; quedando la UES pendiente de sumarse a la iniciativa.

Posterior al análisis jurídico, se identifican temas puntuales relacionados con 2 artículos de la Ley, que se vincula a becarios y al reconocimiento económico de los médicos residentes, que según propone la Ley deberá cancelarse por parte de las IES.

Dentro del equipo jurídico, se ha establecido una división del trabajo en tres grupos; de la manera siguiente: el primero, que se encarga del análisis para presentar una propuesta elaborada como recurso de inconstitucionalidad, el segundo grupo, de propuesta de reforma legislativa a la Ley y un tercer grupo cuyo objetivo es identificar los aspectos “oscuros” que habrá necesidad de pedir aclaraciones o amplitud de explicación, para poder comprender algunos conceptos dentro del contexto de la Ley.

También menciona que, se prepara la posibilidad de presentar ante la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, el control difuso de inconstitucionalidad, pues es en muchos casos controversial cuando se ejerce por la parte administrativa. Se planteó la posibilidad de buscar acercamiento con funcionarios de Casa Presidencial competentes para conocer del tema.

Manifiesta además que es necesario que el CES evalúe la pertinencia de solicitar una reunión con los miembros del recién nombrado “Consejo”, que menciona la Ley para conocer de primera fuente sobre lo actuado hasta este momento. Se decide traer esta consulta al CES para evaluar si es pertinente llevar a cabo esta reunión con dicho ente.

Expresa también, que se irá a la medida cautelar para presentárselo a la comisión de salud; que es el acto reclamado que implica dos partes: la primera refiere a la creación del Consejo y sus funciones y la segunda a que no se protegió los derechos de los estudiantes pues se siguen vulnerando con el contenido de la Ley.

Se pediría a la Sra. Ministra la revocatoria del nombramiento de la persona que está en el Consejo en cuestión, siendo lo más oportuno y viable, por lo que es necesario expresar el punto con precisión dentro de la propuesta que se haga ante el Despacho de Educación.

El Ing. Ruiz, menciona que es complicada esta decisión y posiblemente por parte de la Cartera de Estado, se hará una consulta al Señor Presidente Nayib Bukele y sus asesores para tratar el punto. Trae a cuenta el Reglamento de la LES que el 28 de mayo de 2009 se aprobó de manera inconsulta a los actores directos de educación superior.

Por otra parte, menciona el Ing. Ruíz, que reunirse con el Consejo sería reconocerles su existencia; validar de alguna manera su funcionamiento, por lo cual es mejor abstenerse de ello.

El CES Acuerda: continuar apoyando la iniciativa de la Comisión Especial formada para el análisis de la Ley en mención; buscar los canales posibles para que la UES participe de la Comisión; que no es el momento oportuno reunirse con el Consejo de Salud conformado con dicha Ley.

## **6.- PRESENTACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR LAS COMISIONES CES A LA FECHA, PROYECCIONES A EJECUTAR EN 2019; PARA CONSTRUIR CONJUNTAMENTE LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO CES.**

La Lic. De Araujo expone y propone la realización de un Taller con el pleno, en el cual se construya, con base a los insumos dados por las diferentes comisiones, y los que de manera individual se sugiera complementar en una matriz, el Plan Estratégico del CES.

Para ello, se enviará una matriz de manera electrónica para consultar sobre los ambientes internos y externos, para que los miembros del CES lo analicen bajo la metodología FODA.

El Padre Oliva expresa que existen 4 comisiones de trabajo que exceden al número de miembros del CES. En la elaboración del Plan Estratégico se debe adaptar a los recursos y las características de lo que es el CES. Que no es una institución con recursos administrativos designados para su funcionamiento.

El Padre Oliva propone que se establezcan en principio dos comisiones, y si se considera la necesidad de crear una adicional se hará oportunamente.

El Ing. Argueta Quan, expresa que es necesario que el CES determine la narrativa común sobre los conceptos principales, de los temas que el CES aborda, para tener claridad de cómo se expondrá ante los medios de comunicación, sí se proyecta aprovechar los espacios que puedan abrirse al CES. Pudiendo organizarse un taller al respecto.

El Padre Oliva expresa que es necesario añadir al Plan estratégico, cuál es el propósito del CES, que se quiere dejar a lo largo del período, cual es la visión de cambio ante la ciudadanía.

Se acuerda la realización de un taller para trabajar el Plan Estratégico con la metodología FODA; a realizarse el día miércoles 17 de julio, de 2:00 a 6:00 p.m., en ISEADE, que

amablemente ha dispuesto el recibir al pleno del CES. La matriz para obtener los insumos será enviada por la Licenciada Moreno de Araujo (referente del equipo responsable del Plan Estratégico), el día 20 de junio, y recibida por dicha Comisión, a más tardar el día 28 de junio vía correo electrónico.

#### **7.- VARIOS.**

No hubo puntos varios que tratar.

No habiendo más que tratar, el señor Presidente del CES da por finalizada la sesión, a las diecisiete horas con cuarenta minutos del día antes mencionado.